

**Debe preocupar a las autoridades del Consejo Nacional de Educación el reorganizar****la Escuela de la localidad de Pico-Truncado**

No es posible tolerar esa situación que se viene observando: falta de maestros, local estrecho e inadecuado, carencia de mobiliario y material didáctico, bancos que son sustituidos por cajones y llevados por los niños que acuden a esa casa de enseñanza

DESPUES HABLAMOS DE ARGENTINIZAR LA PATAGONIA

La difusión que por distintos conductos, se hizo y se hace del estado deplorable en que se prodiga la instrucción pública en el Territorio y de la que nunca estuvo ajeno «El Interior», que ha mantenido desde sus columnas una actitud de rigurosa censura hacia ese estado vergonzoso de cosas, está rindiendo saludables efectos, pues el Consejo Nacional de Educación parece dispuesto a remediar, en parte, las deficiencias señaladas con arbitrios que por el momento satisfagan unas de las necesidades más notables, es decir, con la construcción del edificio para esa escuela que gracias a la generosidad del ferrocarril, la misma funciona— como otras tantas— en las casillas de camineros que esa empresa tiene ubicadas en las diferentes estaciones de su recorrido.

Pero, eso no es bastante, para que desaparezca una situación, que por su perpetuidad se está haciendo intolerable.

Ya, en su oportunidad, hemos denunciado casos que evidencian hartamente la desidia de las autoridades de esa repartición del Estado, y al efecto decíamos, no sólo de la escasez del personal docente, sino de que debido a los traslados del mismo, esa casa de enseñanza quedaba librada a la buena voluntad de su director que a la vez desempeña el cargo de maestro, el que se veía obligado a dar clases a casi un centenar de niños, tarea que por lo engorrosa y abrumadora se encontraba incapacitado para desempeñar y, como aconteció últimamente han quedado sin terminar el programa establecido en la ley de enseñanza, 40 niños.

Tras, como dejamos expresado, de aguantar esa falta grave de atención; las condiciones inadecuadas, en todos los órdenes, en que funciona esa escuela, que como es natural no pasa inadvertido para nadie; el local estrecho, incómodo e insoluble que constituye sus aulas; la carencia de material de enseñanza y mobiliario, y al referirnos a esto último, no se crea que aducimos a muebles que ofrezcan aspecto confortables dentro de las aulas, como debiera ser, sino a cosas tan imprescindibles, como ser bancos que sustituyan a los cajones que utilizan, para sus asientos, los niños que para su comodidad los llevan desde sus casas, y para que en ellos no se hacinen hasta cuatro alumnos como está ocurriendo hasta ahora.

Se comprueba, también, que el personal de maestros, entendiéndose que la plaza vacante estuviera cubierta, es escaso e

insuficiente para la tarea impuesta por el número de matriculados y que la ley de educación no se cumple en ese pueblo, y de cualquier parte que se le mire, está bien lejos de ello, pues obran en nuestro poder datos insospechables, de que más de un treinta por ciento de la población escolar no recibe instrucción, ésto, lo podrán comprobar las autoridades competentes con el levantamiento de un censo.

Como recordarán, antes de terminar el ciclo escolar del pasado año, uno de los dos maestros se ausentó por razones de traslado. Ahora bien; en esa fecha un núcleo de vecinos, es decir, los padres de los niños que concurrían a ese establecimiento y que estaban afectados, previendo lo que aconteció, se interesó ante las autoridades correspondientes, para que éstas suplieran la vacante del maestro trasladado.

Transcurrieron los meses que faltaban para la terminación de clases, y hasta ahora, en el tiempo que va de vacaciones, todavía no se tiene noticias de que se haya provisto la vacante dejada por el maestro Tristán Rodríguez, demostrando con todo ello la poca o nada preocupación de las autoridades que tienen el deber ineludible de subsanar estas anomalías, y todo ello en detrimento de cientos de egresados que esperan un nombramiento oficial en la Administración del Consejo.

Aunque el caso parece paradójico a simple vista, dado que nunca se realizan las promesas y éstas siempre quedan en el valor que tienen, todas las autoridades que nos han visitado coinciden en la opinión de que hay que fomentar la vida en los territorios allegándoles los elementos indispensables para su mejor desenvolvimiento y prosperidad. Otros, es decir, «los argentinos de escarapelas y que viven del presupuesto nacional» hablan de argentinizar la Patagonia, como por lo menos en esta zona, fuera obra del gobierno esa patrió-

tica preocupación, y que no sintiéramos en nuestro ser y en nuestro espíritu ese principio de sentimiento nacional, pues hay que tener en cuenta, para alardear de argentinismo, que los pocos que tenemos desde hace años en el Territorio lo poseemos en grado sumo sin necesidad de alharacas y convencionalismo de «nuevo cuño» con que nos quieren sorprender estos argentinos a la moderna afianzados en el presupuesto de la nación.

Con frecuencia, también, aparecen decretos disponiendo la creación de muchas cosas que aquí no es una novedad que falten, pero no se cumplen en la práctica, y si ello por rara coincidencia sucede, es a medias. No hay ni existe acción persistente ni un régimen de administración que cargue con la responsabilidad de las omisiones a las cosas preestablecidas del Gobierno. Y mientras el tiempo transcurre acumulando nuevos factores de necesidad para la vida común, las autoridades siguen, si se acuerdan, pensando en las cosas que nos hacen falta, pero no las proveen.

Sin embargo conviene destacar circunstancias tan poco afortunadas, como la Escuela Nacional de Pico Truncado, donde existe esa casa de enseñanza que procuraba educación para casi un centenar de niños, pero resulta que por la falta anotada, más de cuarenta alumnos matriculados se vieron precisados a abandonar sus aulas.

A pesar de todos los esfuerzos que se pudieran hacer para disculpar esos hechos, es poco menos que imposible dejar a salvo el buen concepto de las autoridades escolares, cuya despreocupación y apatía, por el progreso de la enseñanza en nuestro Territorio, va adquiriendo las características de un mal endémico. Pero la más grave, es que la inspección no desconoce estas cosas anormales, por los reiterados pedidos que le llegan y aún por la difusión que les dá

la prensa territorial, y no obstante nada se hace para subsanarlas.

Y no se dirá que estas cuestiones merecen más consideraciones que un simple trámite administrativo, pues desde que existen en presupuesto esa escuela, no vemos la dificultad que haya para que no sean proveídos los cargos.

No es necesario precisar en este comentario, que el pueblo de Pico Truncado es un centro de apreciable población, donde están radicadas numerosas familias y donde convergen abundantemente tráfico de la campaña. Tiene además numeroso comercio, destacándose, entre otros, sucursales de fuertes entidades.

Se habla, repetimos, de poblar los territorios nacionales, pero a no ser la actividad e iniciativa privada, la acción del Estado se caracteriza por su indolencia, al extremo, de relegar al abandono el factor educacional con ser que él significa un poderoso elemento de arraigo.

Como ya hemos dejado expuesto en el principio de este comentario, cuando recién nos iniciamos en la tarea de sacar a luz esta hoja, y refiriéndonos al problema de la educación en nuestro Territorio, decíamos, con respecto de un viaje que hiciera en esa oportunidad un alto miembro del Consejo Nacional de Educación: «Este distinguido educacionista tendrá oportunidad de sonrojarse, más de una vez, ante el espectáculo realmente desprestigiante para el país en que se encuentra la instrucción pública. Y ciertamente, si en alguna rama de la administración se ha patentizado la desidia oficial lo es con caracteres agudos es en lo que respecta al Consejo Nacional de Educación.

El mal de que adolecen nuestras escuelas, es ya una enfermedad crónica en la que el Consejo parece no haber encontrado remedio. Ni el clamor tantas veces levantado por la prensa regional, ni las solicitudes de vecinos y de instituciones han movido a aquella repartición en el sentido de un mayor empeño; cuando más el eco de aquellas justas solicitudes se tradujeron en simples conatos de reparación del mal tan profundamente arraigado.

El problema de la educación pública mantiene desde largos años una intensa expectativa entre los pobladores arraigados en este ambiente embrionario y socialmente desarticulado, expectativa que, a fuerza de fracasos ha traído un gran pesimismo y el gran dolor de concebir la tragedia

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO
de FERNANDEZ & ARES

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y viajeros; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras Territ. Santa Cruz

AGENTE De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de suscripciones. Sellos de goma, metal y trabajos de imprenta. Artículos de Librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo R. Gutierrez

Pico Truncado - F. C. P. D.

CARNEROS

Vendo buenos carneros cruza Merino, Corriedale y Romney Marsh

Dirigirse al señor

CARLOS HELMICH

Col. Las Heras - F. C. P. D.



CINZANO

VERMOUTH

El más agradable de los aperitivos

por su buena

CALIDAD

Auto - Correo

— DE —

Eduardo Hernandez

Servicio de Pasajeros entre Las Heras y C. Rivadavia

Sale los días Martes y Sábados. — Regresa los días Lunes y Jueves.

Las Heras — T. Santa Cruz

Frutería "La Dulce"

— DE —

MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas

ANEXO: ALMACEN

Sala de Diversiones

Tiro al Blanco con premios

Las Heras — T. Sta. Cruz

VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

Yacimientos Petrolíferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: Precio del día \$ 0.18 por litro
Recargo p. caminos > 0.06 por litro
Precio de venta > 0.24 por litro

Comprando por tambor cerrado 1 y 1/2. bonificación

Nafta en cajón \$ 11.15

Kerosene cajón \$ 8.50, a granel \$ 0.17

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F.

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exprofeso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES :—

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS en general que se remita a su consignación a Buenos Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inmediato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

RECORDAMOS a Vd.

Que una visita a **CASA FREILE** le será beneficiosa, pues encontrará el objeto de su deseo y además saldrá beneficiado, ahorrando tiempo y dinero debido a nuestro amplio surtido.

CASA FREILE

Relojería, Joyería, Optica, Bazar, Radios, Discos

San Martín 254 C. Correo N°. 111 Comodoro Rivadavia

"EL INTERIOR"

Periódico de Información General

Encargando todo trabajo de imprenta en sus talleres gráficos se obtiene, economía y presentación

Se hacen: Papel Carta. Sobres. Tarjetas, Facturas. Boletas Memorandúm. Participaciones de Enlace. Papel de Luto, etc.

Los Antisápnicos

"YOUNG"

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUN SARAS

Carpintería

«EL TRIUNFO»

Sr. Poblador: Cuando Ud. desee efectuar trabajos de carpintería en su establecimiento, decídase a solicitarme presupuesto y planos con la seguridad de que será satisfecha sus exigencias. Los años de estabilidad en este pueblo es mas que garantía para mis actividades. Para la correspondencia debe dirigirse

Luís Colombo

Pensión VENECIA

Las Heras F. C. P. Deseado

de la ignorancia que el porvenir depara a los cientos de niños que crecen absorbidos por las solicitudes más primitivas del medio.

El Estado, tiene en esto una responsabilidad muy grande y el deber de conciencia de reparar el mal, antes de que la semilla de la ignorancia con todo el cúmulo de taras, pueda germinar sus frutos nocivos a la sociedad. Tiene la Escuela en estos lejanos parajes una amplia y piadosa misión que cumplir, y es ella a quien corresponde hacer sentir las palpaciones del espíritu argentino, para que en los nativos vivan en el concepto sano y fortificante de lo que el ciudadano supone como miembro integrante de la patria y para el extranjero, tenga el ejemplo y concien-

cia del respeto por nuestros atributos y por sus instituciones.

La obra educacional orientada por una sana corriente despertará en el individuo, no ya el inefable amor a la Patria, sino que, fuera de ella o en ambientes cosmopolitas, como el nuestro patagónico, donde el argentino pareciera extranjero, ha de sentirse protegido y equiparado en valor moral, al trasunto universal de la nacionalidad. Y es aquí, justamente, donde debe empeñarse esa campaña, aquí donde el nativo sólo se atribuye la calidad de nacional, como simple denominación.

Este es el pensamiento de los argentinos, (no del presupuesto) que sentimos hacia nuestra nacionalidad.

De poco respeto a la Constitución y a nuestras leyes se puede tildar a varias resoluciones gubernativas

FUE CLAUSURADO OTRO NEGOCIO

No es éste un caso aislado, ni el primero que puntualizamos en esta hoja, y por ende, creemos que so será el último, si a su debido tiempo no toma intervención directa el ministerio fiscal. Ya hemos dicho también que la permanencia en la gobernación del señor Gregores es por demás longeva y contraproducente, y si agregamos a ello las resoluciones atentatorias contra las libertades conferidas por la Constitución Nacional, quedaríamos algo corto en nuestra aseveración.

No podemos creer de nuestro Gobernador el desconocimiento absoluto de los preceptos de nuestra carta magna, y de ser así, no es concebible el abuso cuando estas violaciones tan graves, que por otra parte, reclaman la atención de los poderes centrales, y de negarse esta legal intervención al ministerio fiscal, debe recurrir ante la justicia en revocatoria de todas esas arbitrarias resoluciones de la gobernación que atentan al legítimo derecho de la libertad.

Hemos dicho, en diversas oportunidades, que el libre ejercicio de comerciar está abiertamente restringido, cuando por disposición expresa de la gobernación, prohíbe la apertura de comercios, no ya en la campaña sino también en los pueblos; el ejercicio para vendedores ambulantes, etc. El sistema empleado por el gobierno del Territorio es de todo punto criticable, cuando los interesados que contribuyen al Estado con el pago de impuestos o patentes exigidas por ley, pero a pesar de ello caprichosamente se les niega o se les retiene en la gobernación, indefinidamente, este permiso o autorización para comerciar, pero ante, se le exige al interesado la consabida «reposición del sellado». Quiere decir, entonces, de diferencias o privilegios creados por esta autoridad administrativa, que ofenden y contrarian los artículos de la Constitución; de ahí la arbitrariedad del señor Gobernador al libre comercio, coartando legítimas libertades al habitante de este Territorio.

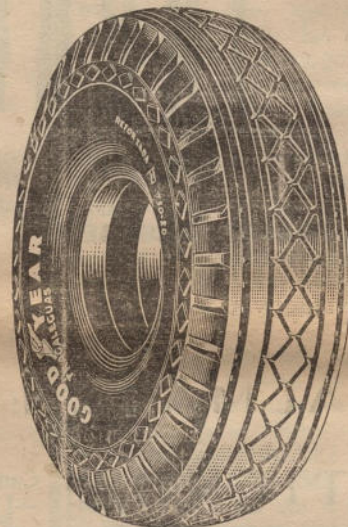
Pero abriendo un paréntesis a todo esto que por demás conocen nuestros lectores, mencionaremos otro abuso inculcable que se viene haciendo con la clausura parcial de comercios, temporalmente, como lo que ocurriera en esta localidad con los negocios del señor Francisco Cacic, Toribio Rodrigo, Gumerindo Otero y ahora con el de José Barracosa, sin que se hallara razón que justifique, cuando el funcionamiento de los mismos no han existido causas que contravinieran a ordenanzas o leyes y tampoco estas cláusulas proceden de autoridades judiciales competentes. En ambos casos para justificar estas determinaciones, a los propietarios se les adjudica responsabilidades de actos cometidos por terceros.

Veamos lo que a este respecto ocurre al negociante José Barracosa; Expediente 3356-com-1942. Gallegos, 24 de Abril de 1942. Vistas las presentes actuaciones con motivo del hecho de sangre ocurrido el día 14 de Marzo último, en el negocio de Don José Barracosa, y desprendiéndose que el hecho debióse al exceso de bebidas ingeridas en el mencionado negocio; El secretario a/c de Gobernación Resuelve: Retirar a don José Barracosa el permiso para el expendio de bebidas al detalle que fuera acordado por R. G de fecha 5 de mayo de 1936.— 2º Pasen estas actuaciones a la Oficina de Impuestos a los Réditos de Puerto Deseado para su conocimiento y efectos.— 3º Cúmplase por la Comisaría de Colonia Las Heras, notifique al interesado previa reposición de sellos, tome conocimiento Estadística y Jefatura Policia.

Inconcebible son estos abusos. Cierta es que los perjudicados prefieren padecer en silencio a todos estos atropellos, que los ejecutan docilmente la Policía y ello se debe tal vez a la falta absoluta de garantías, tolerantes y sigüientes a estas lesiones de sus intereses.

Mansedumbre y silencio ante de exponerse a un peligro ma-

LA
MARCA
PREFE-
RIDA



Cuando Vd. necesite una CUBIERTA para su COCHE o CAMION y llenando previamente los requisitos que establece el Decreto N.º 116.855 del Ministerio de Agricultura

COMPRE
«GOODYEAR»

Y recuerde que esta Casa las VENDE rigurosamente a los PRECIOS fijados por la Comisión de Distribución del Caucho:—

Mensualmente recibimos

LA CUOTA que nos ha sido ACORDADA, de manera que muy en breve estaremos en condiciones de atender las necesidades de la zona

AGENTES:

EL SOL

Rodrigo, Rodriguez & Pellón

COLONIA LAS HERAS — TELEFONO N.º 75

INDALECIO MURUZABAL

REPRESENTANTE DE:

CASA CENTRAL:

Atlas Assurance Company Limited. — Agar Cros y Cia.

Sucursales en.

PUERTO DESEADO

ACOPIÓ DE FRUTOS DEL PAIS

Estación Jaramillo
COLONIA LAS HERAS

Pagamos los PRECIOS más altos

ALMACEN: Completo surtido, siempre renovado, artículos de primera calidad

TIENDA: Camperas de cuero forradas, bombachas, breeches, trajes buzos, tricotas, sacos de paño — Y COMPLETO SURTIDO DE ROPA PARA CABALLEROS — SEÑORAS Y NIÑOS —

Ferretería: Cerraduras, fichas, cerrojos, juegos de llaves para autos, llaves inglesas, francesas, tornillos, etc. etc. UN SURTIDO EN ESTA SECCION LLEGADO RECIENTEMENTE.

—: EN BULONES REDONDOS, CUADRADOS Y EXAGONALES DISPONGO DE TODAS LAS MEDIDAS: —

Corralón: Alambre de acero 14/16, Postes de hierro T., Madera, Varillas. Madera 6 hilos. Chapas canaleta, lisas etc. — Vendo el maravilloso farol COLEMAN, calentadores y planchas de la misma marca y a nafta. —

MOLINOS AERMOTOR, el Rey de los Molinos. — BATERIAS campeón de 90 y 120 amperes.

Compre en la casa MURUZABAL y ahorrará la diferencia

Colonia Las Heras

F. C. P. D.

Territ. Santa Cruz

yor: ¡Las represalias. ! Pero si los lesionados tienen por preferencia callar, el representante de la Sociedad, el señor Ministerio Fiscal, no puede permanecer indiferente, debe erguirse por el legítimo amparo a los derechos de los habitantes de este pedazo de tierra, que también es argentina, señalar ante la justicia con los malos funcionarios que impunemente coartan o atentan con las libertades que garantiza la Constitución básica al bienestar colectivo, y no es posible dejar librado a una administración que en vez de ofrecer y amparar el derecho de sus habitantes, su función disvirtua lo que debió ser su austera misión de gobernador mostrándose prepotente y tirano.

Una resolución prohibitiva a la libertad de comerciar

Para justificar nuestras aseveraciones, volveremos a transcribir una resolución prohibitiva a la libertad de comerciar, y consecuente a ella, que indica el sistema o procedimiento para luego obtener la clausura de los negocios por resolución de la Gobernación y ejecutada por la Policía. No iremos más lejos que lo sucedido recientemente.—Dice la criticable orden: Circular 17.— Río Gallegos, Julio de 1926. A los señores Comisarios, sub comisarios y oficiales encargados de dependencias. — «Habiéndose observado que la totalidad de los hechos de sangre ocurridos en el Territorio se producen en casas de negocios con despacho de bebidas alcohólicas y en la cer-

Sr. Estanciero..!

Carlos Ruiz y P. Osés

IMPORTADORES DE

Maderas Chilenas

OFRECEN a Vd. POSTES de CIPRES, entregamos pedidos inmediatamente

Para sus pedidos dirigirse al Hotel «Europa» en COLONIA LAS HERAS

teza, esta jefatura, de que ellos tienen como causa principal el estado de excitación que produce en las personas el abuso del alcohol, y que de las diligencias producidas en la indagación se establece que en los lugares precipitados es donde recrudecen los resentimientos, y existiendo ya resoluciones prohibitivas, dictadas por la Gobernación, para expender bebidas alcohólicas a todos aquellos que se encuentren en un estado de marcada embriaguez, y, a los fines de que la Gobernación del Territorio pueda aplicar sanciones administrativas a los comerciantes que en forma directa hayan sido responsables de los hechos expuestos, en lo sucesivo se servirá Vd. cada vez que ocurra un hecho de sangre, desorden, etc., en una casa de comercio, al practicar el sumario Judicial, hará al mismo tiempo un sumario «Administrativo» en el que deberán declarar

todas las personas que hubieren estado presentes en el momento del hecho, como así mismo los que por una u otra razón se encuentren en el interior del comercio. Al dueño de casa, al recibirle la declaración le hará poner de manifiesto los documentos de identidad personal, la patente y sobre todo «el permiso otorgado por la Gobernación», transcribiendo literalmente en el sumario lo estipulado en dichas piezas.

La oficina judicial llevará un libro de control en el que se especificarán todos los procesos de hechos de sangre y confrontará así mismo el envío de los sumarios administrativos a que se refiere la presente circular los que deberán llegar en todos los casos conjuntamente con la causa judicial. Sirvase acusar recibo de la presente, saludo a Vd. muy atte. Eduardo Taret. Hay un sello.

Evidentemente el Jefe de Policía, en esta circular, demuestra un desconocimiento absoluto de todo precepto legal, hace ignorar que la ebriedad es reprimida por disposiciones del Código Rural y evidencia también desconocer la disposición aprobada por el ministerio del interior, determinando penalidades con multas al comerciante que se excede al expendio de bebidas a los parroquianos. No existe apoyo legal en la inconsulta resolución del Jefe de Policía y dada en esta circular; menos aún, consecuente el procedimiento indicado, y la Gobernación, en los diversos casos, sin más dispone la

clausura de los comercios.

Este caprichoso temperamento de adopción de medidas raras «cuando por un desorden puede significar la ruina del comerciante»; pongamos el caso que por rivalidades comerciales, diferencias, o venganzas a determinado comerciante, sea hotel, bar o despacho de bebidas, llega un ebrio al negocio y promueve el desorden, las consecuencias son fatales para el dueño. La clausura; en cambio al promotor del desorden, son cinco pesos de multa. Es concebible la desorbitada resolución, más aún en casos graves que serían los hechos de sangre; preguntamos: ¿Qué responsabilidad tiene el dueño del negocio en actos cometidos por terceros. ? Tan inconsultas

“LA MODA”

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires extranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cruz

e ilegales son las resoluciones de la Jefatura y que la Gobernación confirma, condenando la clausura de los comercios, que no tienen otra calificación, posible, «que abuso». El señor Gobernador carece de autoridad legal para disponer el cierre de comercios, cuando el funcionamiento de los mismos están garantizados por la Constitución y Leyes, en ellas las de patentes que los habilita como tales.

Al asegurar que el Jefe de Policía desconoce las Leyes, ponemos en evidencia su criticable circular que sin reparo alguno impone la violación al secreto sumarial que celosamente quiere perseverar el Art. 180 del Código de Procedimientos.

Si consideramos oportuna la intervención de la Justicia, no solamente para revocación de resoluciones contrarias, si no también para que se establezca el abuso de autoridad cometido contra José Barracosa, no procurándose la reparación a las lesiones de sus intereses, si no para justificación ante la opinión pública, y se diga que en el Territorio de Santa Cruz existe justicia que garantiza el respeto y el cumplimiento de la Ley. Decimos, justificación, cuando se ofende al habitante en sus legítimos derechos, es ofender a la Ley misma, y como una reacción a de irse contra los funcionarios que la ofendieron.

Con los diversos actos programados fué celebrado el 9 de Julio en nuestra localidad

Como era de esperar, los números que estaban anunciados en el amplio programa para conmemorar el 126 aniversario de la Jura de la Independencia, fué cumplido íntegramente, y con todo brillo, en nuestro pueblo. Desde la salida del Sol, el que fuera saludado con las salvas reglamentarias, nuestro vecindario se volcó a las calles, para tomar parte en la concentración cívica que partiera de la sede Social del cuerpo de Boy Scout, hacia la Plaza Pública, donde tuvo lugar la ceremonia del izamiento de la bandera al mástil, concurriendo al acto, el cuerpo mencionado y un piquete de policía a cuyo frente se encontraban sus superiores que conjuntamente con la numerosa concurrencia cantaron el Himno Nacional. Acto seguido, el juez de Paz señor Juan Valls pronunció unas palabras alusivas a la fecha, siguiéndole el niño Aldo Greenhill con una recitación.

A las 11.30 tuvo lugar la anunciada carrera «Maratón de los Barrios» en la que tomaron parte un crecido número de competidores, la que fué largada frente a la sede del Club Deportivo «Las Heras» y como meta tenía en los galpones del ferrocarril, siendo su ganador Silverio Llamazares, 2º. Elía Fueyo, 3º. Seguro, 4º. Celso Fueyo. Después de la llegada de los corredores, tuvo lugar el asado popular el que se vió muy concurrido, no faltando al mismo un crecido nú-

Casa Corball

Comunica..! A su distinguida clientela y público en general que ha recibido por el último tren un extenso surtido en mercaderías de temporada

Visite nuestra mesa de exposición en mercaderías de Tienda - Ropería y Zapatería y comprobará que vendemos a precios más bajos que

LIQUIDACION

CONCURRA HOY MISMO A

¡La tienda de los precios increíbles!

Colonia LAS HERAS — : — Casa CORBALL

ESTUDIO JURIDICO

RAUL A. TOBIAS

Civil - Comercial - Criminal. Asuntos administrativos ante la Dirección de Tierras y Ministerio de Agricultura

ASESORES LETRADOS:

Doctores: Ricardo Tobias - Roberto A. Tobias - Juan O. Alliaud

Buenos Aires La Plata Río Gallegos
San Martín 492 Piso 1º. Don Bosco 489

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas del Partido. — Ex médico del Hospital Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — **LAZARO GRUNBERG** — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en esta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura Puerto Deseado
— Teléfono número 140 —

¡NO VACILE!

Bañe sus haciendas con

'LITTLE' O 'FISON'

Los antisármicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**

mero de damas que hicieron gala de su buen apetito, demostrando con ello, que no desechaban el arte de las personas que tuvieron a su cargo la tarea difícil de asar carne a las brasas. Luego, y siempre siguiendo lo trazado del programa, tuvieron lugar los números deportivos al aire libre los que se llevaron a cabo frente al Bar Americano, siendo presenciado el espectáculo por una multitud pocas veces vista en estas reuniones, debido a que el día se prestó para ello.

A las 17 horas; en la Sala del Cine Teatro Español, tuvo lugar el matiné y reparto de golosinas a los niños concurrentes. Finalizando los festejos con el Baile Oficial que a las 22 horas se llevó a cabo en la Sala mencionada. Tanto el día 8 como el 9 los dos bailes se vieron coronados por los más francos éxitos, pues la concurrencia que acudió a ellos fue numerosa; la Sala del Bar Americano y del Cine Español no eran lo bastante espaciosas para dar cabida a la concurrencia, pues era imposible guardar espacio para las parejas que salían a gustar de la danza.

Fué muerto a tiros un hombre

A primeras horas del domingo último, tuvo lugar un suceso sangriento en nuestra localidad; dadas las reservas que guarda la Policía, al respecto, nos fué imposible conseguir mayores detalles del hecho, que las versiones que circulan en el ambiente, las que por otra parte nos merecen fé. Consecuentes a ellas, se dice, que siendo las dos horas y cuarenta y cinco minutos del día mencionado, Jacinto A. Muñoz, perteneciente a la dotación del personal de policía del destacamento «El Pluma», el que se encontraba accidentalmente en ésta, penetró, subrepticamente, en el patio de la casa que ocupaba la mujer Elisa Feiler, tratando de violentar una de las puertas de sus habitaciones que ocupaba hacía unos días con un niño de cinco años de edad. Ante la insistencia de los golpes que propinaba el intruso con intención de querer entrar a la fuerza, ésta, entreabrió las cortinas de una de las ventanas, y ante la evidencia del acto que se quería consumar, dió gritos de auxilio para llamar la atención de los vecinos del lugar; debido a que en esos momentos se encontraba nevando y dado la hora, sus gritos no tuvieron la virtud de llegar a oídos de ninguno de los vecinos más cercanos, mientras tanto, obstinadamente, el intruso arremetía con nuevos bríos amenazando con derribar la puerta. Ante tales circunstancias y del miedo de que era poseedora la mujer aludida tomó un revólver con el objeto de hacer unos disparos para intimidar al individuo que de esa forma intempestiva pretendía que abriera la puerta, teniendo en cuenta que para ella era un desconocido, y de esa forma llamar la atención de los vecinos para que pudieran socorrerla, pero al efectuar el primer disparo lo hizo con tan mala

**AGENCIA DE
Lotería y Revistas**

— DE —

Juan Parra

Jugada para Julio 10
\$ 180.000.

están en venta los billetes
Las Heras — T. Sta. Cruz

suerte que dió en el blanco; dado el estado que es de imaginar siguió apretando el gatillo del arma hasta terminar con la carga del revólver. Según las versiones tres de los proyectiles disparados por la mujer aludida hirieron de muerte al agente referido. Luego una vez consumado el hecho, la mujer aludida, salió de la casa que ocupaba yendo a refugiarse a la de la vecina, señora Vda. de Ruiz, en la que accidentalmente se encontraba al vecino Acelino Fernández, el que dió aviso a la policía del suceso ocurrido, la que rato más tarde se constituyó al lugar del hecho donde se entregó la autora del mismo. Los restos del agente fueron velados en la comisaría, siendo sepultados al día siguiente en el cementerio local, concurrendo al sepelio el personal de la repartición y algunos vecinos.

EL DERECHO DE INFORMAR

Parece, al criterio del comisario de policía local, que la función periodística, cuyo libre ejercicio garantizan los artículos 14 y 32 de la Constitución Nacional, se exterioriza a su cometido, tal vez por creer que la misma perjudique a las obligaciones a que se debe; sintiéndose, unas veces alarmado, y otras, las más, molestado. Esa forma de interpretación, que se pueden adjudicarle la denominación, «exceso de celo en sus funciones», merecen siempre la condenación pública y puede ser interpretadas, con justa razón, como procedimientos de policías bárbaras que quisieran, para darse sus «gustazos» que en los pueblos donde les toque actuar, no existieran periódicos y que la gente fuera, para mejor desenvolverse dentro de sus actividades, analfabetas. Es decir: pueblo inculto, policía sabias. Pero gracias, a que ese temperamento se vá haciendo cada vez menos notable, el periodista sorteja toda clase de esos «inconvenientes» nó porque no sepa su obligación y el derecho a informar que le acuerda la Constitución, sinó, la mayoría de las veces se debe a que quiere, por todas las formas a su alcance, «contemporizar» pero entendamos: que muchas veces ese concepto de conducta, puede ir en perjuicio directo de sus intereses, y que el empleado policial créase agresivo, prepotente contra la prensa o de las personas que le fuera confiada la misión perio-

Farmacia "Gral. Las Heras"

DIGNA DE SU CONFIANZA
DONDE TENEMOS POR LEMA

Rectitud Profesional — Atención y Cortesía

En caso de urgencia utilice nuestro
SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE
En el nuevo y amplio local

—: Calle Perito Moreno entre Florentino Ameghino y Guido Spano :—
(Al lado del Hotel Central)
Colonia Las Heras — Teléfono N.º 19 — F. C. P. Deseado

Dr. Mariano J. Menéndez

CLINICA Y CIRUGIA GENERAL

ELECTRICIDAD MEDICA

Rayos Ultravioletas - Diatermia - Radioscopias - Radiografías

CONSULTORIO:

CALLE FLORENTINO AMEGHINO
Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Teléfono N.º 3

D. Manuel A. Quiroga

CIRUJANO - DENTISTA

Ex-ayudante de las cátedras de Anatomía Patológica y Denterista
Operatoria de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina.
Ex-dentista del Hospital Durant y del Instituto Experimental del Cáncer

Dentista Operatoria - Prótesis - Cirugía de boca y dientes
Laboratorio dental a cargo del mecánico dentista Sr. Ruben Martínez
TRABAJOS EN EL DIA = PRECIOS MODICOS

Atiende todos los días Lunes desde las 15 horas y el día Martes hasta las 11 horas en el Hotel «Español» donde tiene instalado su consultorio

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Territ. Santa Cruz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Venta por Mayor y Menor

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

DE

BENJAMIN Y DAVID GROSHAUS

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

AVENIDA R. SAENZ PEÑA 760 BUENOS AIRES
BARRACA: HERRERA 2272

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

ística para la información que se le solicita, atentando con su bravura espectacular a la función controladora e informativa, del momento. Creemos oportuno hacer conocer, que este empleado policial, se adelanta a los propósitos de algunos «gobierno de provincias» en lo que se trata o pretende ahogar la opinión e información del periodismo. Pero es prematuro su temperamento y le auguramos, un serio tropiezo.

Noticias Locales

Viajeros

Para la capital federal en uso de una merecida licencia el señor Carlos Ivancovic, gerente de la casa comercial «La Patagonia» Acompaña al señor Ivancovic su señora esposa e hijos.

—De Buenos Aires y para su establecimiento ganadero «San José», el Sr. José Beitia.

—De su estancia, el señor Antonio Granja.

—De Puerto Deseado, la señora Leonor Martínez de Mon, madre del señor Ricardo Mon, gerente de la sucursal de la Sociedad Anón. Imp. y Exp. de la Patagonia.

—Para Comodoro Rivadavia, el señor Marcelino Arrese, gerente de la Compañía Argentina del Sud.

—De la capital federal, el señor Arturo Brisighelli, señora e hijas.

—De su establecimiento ganadero, el señor Enrique Clark.

—Para Lago Buenos Aires, el señor Eugenio Guridi, presidente del Tiro Federal Argentino de aquella localidad.

—De su estancia, los señores Marcelino y Emilio Fuentes R.

Enfermos

Continúa guardando cama, la señora Mercedes de Díaz Muñiz, esposa del gerente de la casa comercial «Indalecio Muruzábal».

—Recayó de las dolencias que le aquejaban, el Sr. Jesús Alonso.

Fallecimiento

Apenas cinco días de su nacimiento, se ha visto enlutado el hogar del señor Bernardo Rodríguez, por el fallecimiento de su hijito Bernardo, acaecido el día 9 del corriente. Por intermedio de estas líneas, nuestras más sinceras condolencias a sus padres.

Cine Teatro Español

Para el día de hoy las carteleras de este Cine presentan: 1º Sucesos Argentinos, con amplias informaciones de toda la República Argentina, y para los que gustan de las emociones fuertes se pasará la producción del sello «Universal» de ambiente marino, titulada: «EL FIN DE LA AVENTURA», protagonizada por el varonil actor de «Siete Pecadores» John Wayne, Diana Gibson con los veteranos Montagu Love, Moroni Olsen, Maurice Black y Patrik Kelly

—Para el jueves 16: 1º. La guerra actual, en 1 acto, y estreno de la película nacional: «Los Afincados». El drama vigoroso y puntaje de tierra adentro.

Productos "BERNALOINA" PASTA - FLUIDO POLVO DE TABACO

Los tres PRODUCTOS ARGENTINOS que a todo ganadero le conviene utilizar, por su

Gran Rendimiento

Alta Calidad

Facilidad de Pago

Favorecen el crecimiento de la lana, le dan brillo y blancura, aumentan su elasticidad, grasitud y peso, Dejan los cueros limpios y lustrosos

No son causticos ni venenosos

Enviamos muestras gratis, directamente a los Establecimientos Ganaderos

Compañía Explotadora de Usinas de Gas S. A. - Quilmes, F. C. S.

9 de Julio y San Martín — Direc. Telográf. «Gasometro» — U. T. 42 y 495 Quilmes
Casilla Correo Número 4

Sub - Agente en la zona JULIAN LOPEZ — Col. Las Heras

Envases para las cosechas

Por informaciones suministradas oficialmente por el Ministerio de Agricultura, hemos enterado que la existencia de bolsas para envase de la cosecha correspondiente al ejercicio 1942-43 apenas cubre el 40% de las exigencias comunes. El asunto nos plantea un problema de suyo viejo. Previendo esta situación hemos bregado continuamente por la instalación de fábricas en el país destinadas a la fabricación de fibra de algodón, producto que en el Norte se da en cantidad y calidad. No se tuvo prisa por encarar y resolver el problema, y por esa razón nos hallamos ahora en los apremios que es lógico suponer. Insistimos, pues, en que se apresure a costa de lo que sea menester, la instalación de grandes establecimientos textiles en el Chaco, centro del comercio algodonero del país. Y ello es indispensable máxime cuando el plan de construcción de silos no se ha materializado

Buena Oportunidad!

Teniéndome que ausentar por razones de salud

VENDO

Con amplias facilidades de pago
Taller Mecánico de Carpintería

Tratar en la misma

Las Heras — ALBERTO ARRIGHI

La CASA atendida por sus dueños. OFRECE a todos sus **CLIENTES** las mejores garantías para sus compras de: **TIENDA - ZAPATERIA - TALABARTERIA y muchos otros anexos;** al mismo tiempo — que comprará **Artículos de alta Calidad** en: —

Casa "LA ESPERANZA"

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

y le agradecerán su visita.

Ensaye la nueva fase de la Casa «ESPERANZA» en

Colonia Las Heras — ALONSO HNOS. — Territ. Santa Cruz

aún, y en virtud de los grandes intereses que la producción agraria importa en nuestra nación.

De la Asistencia Hospitalaria

Han entrado en vigencia los aranceles hospitalarios impuestos recientemente en la Capital Federal. La Asociación de Médicos Municipales de la metrópoli, cumpliendo lo resuelto por su tercer congreso, insiste en la necesidad de que los servicios de asistencia hospitalaria sean absolutamente gratis. Y es lógico. A los hospitales acuden los que no tienen medios para hacerse asistir particularmente por médicos o sanatorios. Imponer una tasa a los enfermos pobres para ocupar una cama y tener derecho a la cura, es una aberración social impropia de una ciudad como Buenos Aires y del tiempo

que vivimos. La autoridad que ha creado el arancel debe recapacitar en lo hecho. Al pueblo no se le puede negar asistencia hospitalaria, por el hecho de que no posea medios pecuniarios para pagarla. Los tales aranceles, entonces, debe ser derogados. No sólo por imposición del humano sentimiento, hacia los enfermos pobres, sino por imperativo de legislación social moderna.

El aumento de la población, base del progreso

El diputado nacional Dr. Enrique Dickman, ha presentado al cuerpo de que forma parte un proyecto de ley por el que se dispone la realización de un censo de población. Es natural que el proyecto no aspire al exclusi-

vo propósito de obtener numéricamente la cifra cabal de los habitantes que pueblan el país. El valor técnico de la operación debe traducirse, en la práctica, en la adopción de una serie de medidas coherentes, tendientes a impulsar el progreso de la Nación. Se ha dicho y repetido hasta el cansancio, que no habrá transformación positiva en el desarrollo argentino mientras no se distribuya de una manera armónica y racional la población en nuestro suelo y no se provea de una masa eficiente de pobladores a la vasta extensión encerrada en los límites del país.

Vale la pena volver sobre el concepto a estos días de la celebración del 25 de Mayo. Nuestros pechos se han inflamado gozosos entonando las estrofas del himno nacional; el concepto de patria se ha recordado quizás más intensamente que nunca. Parece increíble que una expresión tan concreta en sus postulados, resulte en la práctica tan desviada y descolorida. Por regla general quienes más se han servido de la patria en estos últimos tiempos, más han contribuido con sus aspiraciones y sus actitudes a envilecerla.

El hombre de la calle, el argentino honorable y sinceramente patriota, ha celebrado la fecha nacional meditando sobre el pasado y el presente de la Nación, pensando en la necesidad de armarla, cada vez más, el peso de una democracia auténtica, en consonancia con las más bellas y profundas tradiciones argentinas. Por eso viene bien el proyec-

to del Dr. Dickmann, pero nó, transcurre de ser una pequeña referencia para los tantos de geografía, si nó como antecedente para hilvanar un programa fecundo de transformación social, industrial y económica.

En ese sentido habrá que colocar en el primer plano las aspiraciones el asunto inmigratorio.

Nunca mejor oportunidad que ésta para abrir las puertas del país a todos los hombres del mundo que deseen aplicar en él sus capacidades y energías. Precisamente los artículos 25 y 67, inciso 16 de la Constitución Argentina, aluden al fomento de la inmigración como manera de proveer a la prosperidad del país y el adelanto y bienestar de todas las provincias. Los hombres del 53 recordaron en sendos artículos esta imperiosa obligación a gobernantes y legisladores, a fin de que los altos postulados de la nacionalidad se realizaran sin peligrosas disminuciones de capacidad.

Más estamos en 1942, y a pesar de nuestros 2.800.000 kilómetros cuadrados, nuestra escasa población a penas si nos dá la exigua proporción de cinco habitantes por kilómetro cuadrado. Con este pobrísimo material humano no habrá posibilidad ninguna de acometer una labor seria tendiente a sacarnos del sedentarismo actual. No reuniremos jamás las condiciones indispensables para lanzarnos audaz y definitivamente a la gran transformación efectiva de la realidad argentina, mientras vegetamos en la escasez de población manteniendo las trabas y limitaciones actuales bajo pretextos cada vez más ridículos y absurdos. Un país que cierra su inmigración y deja morir sus grandes riquezas, adopta concientemente una política suicida.

¡Ojalá la comprendan de una vez nuestros gobernantes y legisladores, y se decidan a resolver la cuestión por el lado práctico, partiendo de la base de que no habrá iniciativa útil tendiente a asegurar el progreso argentino, en tanto no se lleve la población actual a una cifra de 5, 7, 10 veces mayor.

El ordenamiento de la Tierra Pública en Misiones

El plan de ordenamiento de la tierra pública, que actualmente se realiza con toda intensidad en el territorio de Misiones justifica plenamente la acción emprendida por el Ministerio de Agricultura y su iniciación en el noreste del país, donde existen serios problemas económicos y sociales.

Un análisis de la inspección realizada por la Dirección de Tierras y que acaba de terminarse en la sección 3a. del territorio mencionado, en la Colonia Yermal Viejo, confirma estas aseveraciones. Esta sección de la citada colonia abarca una extensión de 7.156 hectáreas que fueron mensuradas y subdivididas en chacras de hasta 25 ha., —trabajo que se terminó en enero de

1939,— no habiéndose fijado aún los precios de venta ni tampoco ofrecidas o acordados permisos de ocupación.

La inspección que acaba de llevarse a cabo ha comprobado la existencia de 203 pobladores que ocuparon lotes en forma espontánea, al margen de todas las

disposiciones que rigen en materia de tierra pública y que, desde luego, no han abonado hasta la fecha suma alguna por la explotación de la tierra que trabajan, la mayoría desde hace más de 10 años y el resto con posterioridad. De esos 203 pobladores, 2 son argentinos, 186

polacos, 8 japoneses, 3 brasileños, 3 rusos y 1 alemán y en lo que respecta a su estado civil, 188 son casados, 9 viudos y 6 solteros, 5 con mujeres argentinas y 183 con mujeres extranjeras. Tienen en total 757 hijos; 469 nacidos en el país y 288 en el extranjero, de los cuales 398

Resultado del "Primer Gran Certamen de Frases de Jabón El Bueno", según veredicto de la Comisión Seleccionadora reunida ante Escribano Edmundo Espando.

PRIMER PREMIO
UN AUTOMOVIL
CHEVROLET 1942.

*"Jabón El Bueno en la batea,
ropa limpia
en la arrotea"*

Autora:
ROSA H. DE CLERICI
Pje. Hutton 2958, Capital. Compró Jabón El Bueno en la Despensa "La Bata", E. Ríos 730, Cap.



JABON EL BUENO

*"Buenaro hasta
el último pedaró"*

Esta frase obtuvo el
2º. PREMIO
consistente en
\$ 1000

Compre hoy mismo Jabón El Bueno, guarde los "Escudos de Calidad" y prepárese para recibir la gratísima sorpresa que Jabón El Bueno brindará en breve a sus favorecedores.

3er. PREMIO: \$ 500.- EN EFECTIVO

"De fama bien cimentada, Jabón El Bueno se porta; es barato y no se corta ni con el agua salada"

Cuarteta enviada por la Srta. Matilde Diez, Santa Fe 1592, que compró jabón en el almacén "Vila y González" Alsina 1010, Capital

4º PREMIO: \$ 200.- EN EFECTIVO

Jabón El Bueno Lava y lava y lava y nunca se acaba! Frase enviada por el Sr. Rodolfo Rizzo, Delgrano 1777, Depto. 5º, Capital.

5º PREMIO: \$ 100.- EN EFECTIVO

"Una mujer y un cantar, una batea con agua, Jabón El Bueno en la table, es la forma de lavar" Cuarteta enviada por el Sr. Norberto M. Rodríguez, San Pedro 817, San Martín, F.C.C.A.

6º y 7º PREMIO: UNA MEDALLA DE ORO

Una medalla para cada uno, por la serie de trabajos presentados, a los señores: Alfonso S. Gallego, Av. del Trabajo 3000, Capital y Dr. Pedro Guzmán Hernández, Buenos Aires 68, Paraná (E. R.).

8º, 9º y 10º PREMIO: MEDALLA DE PLATA

Jabón El Bueno Tan bueno como su divisa: más lava, más economiza!

Frase enviada por el Sr. Carlos A. Saslavsky, Neuquén 2124, que compró jabón en la Despensa "Velazco", Gaona 2533, Cap.

"Por qué tanto restregar gastando ropa y cepillo, si El Bueno, para lavar, es más práctico y sencillo?"

Cuarteta enviada por la Srta. Angela Hernández, Tucumán 1659, Capital.

"Jabón El Bueno confirma la honestidad de una firma"

Frase enviada por el Sr. Roberto Vázquez, Ramón L. Falcón 1530, que compró jabón en la Despensa "Las Familias", R. L. Falcón 1499, Capital.

JABON PURO

EL BUENO

AGENTES EXCLUSIVOS

★ *Nuevos... Elegantes...* ★
Eficientísimos... Incomparables

RADIOS

"New Yorker"



EN 5 COLORES
DISTINTOS

Las más extraordinarias características de rendimiento y la más hermosa, moderna y atractiva presentación, han sido resumidas en los nuevos superheterodinos RCA Victor «New Yorker»!... Así como su circuito radio-eléctrico refleja el progreso máximo de la técnica contemporánea, así también sus exquisitos gabinetes, de líneas aerodinámicas, reflejan el encanto, la

elegancia y el dinamismo del Nueva York moderno, proporcionando ese siempre buscado toque de dignidad y distinción, requerido por toda sala moderna. ¡Lleve un «New Yorker» a su hogar!... ¡Escuche con él y con toda perfección los programas locales y las innumerables e interesantes transmisiones del broadcasting internacional!

RCA VICTOR — «NEW YORKER» — MODELO 50-T — Superheterodino de diseño novísimo; 5 Válvulas Modernas; Control de Tono Variable; dos Bandas de Ondas (cortas para el broadcasting internacional y largas para el broadcasting local); Nuevo Dial inclinado de Visión Completa, con aguja indicadora deslizante lateralmente e indicación de ciudades en el Dial; Sintoría Micrométrica de Precisión; Control de Volumen de Variación Progressiva; Toma Especial para Fono-adaptador o Televisión; Altoparlante Electrodinámico de 16 cms. Funcionamiento con corriente alterna. — También para funcionar con ambas corrientes, se provee el Modelo «New Yorker» 50-X. Ambos modelos están alojados en gabinetes de «Victrolac», moldeados en una sola pieza, sólidos, de original y moderno diseño y de exquisita terminación brillante. Se proveen en los siguientes colores: MARFIL, NEGRO, MARRÓN, VERDE MÁRMOLADO y BORRA-VINO.



La Radio del Futuro **HOY!** *RCA Victor*

"ARGENSUD" — La casa de Confianza — Colonia LAS HERAS

Lanas Para Tejer

Novedoso surtido recién recibido

Tapados Vestidos Polleras

PARA SEÑORAS Y NIÑAS

Camperas - Tricotas - Sweater

— LOS VENDE "La Patagonia" — **MODA** —

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 43 — Terr. Sta. Cruz

son varones y 359 mujeres. Las referidas poblaciones ocupan dentro de la sección 4.483 hectáreas o sea un promedio de 22 ha. por familia. De esa superficie han cultivado 1968 hectáreas o sea el 44% índice sumamente elevado si se tiene en cuenta que se trata de una zona de bosque denso y donde existen también fracciones pedregosas y anegadizas. El valor de las mejoras consistentes en casas, galpones, alambros, etc., se ha justipreciado en la suma de \$ 433.000 y el valor de los cultivos y plantaciones en \$ 1.115.000. Como se desprende de los datos consignados, el Ministerio de Agricultura tiene ante sí el problema de regularizar la situación de todos esos intrusos encuadrándolos dentro de las disposiciones legales iniciando a la vez la acción indispensable para evitar que en lo sucesivo se produzcan hechos como los que se han puesto en evidencia en Misiones, que dificultan la posterior asimilación de estos colonos extranjeros e impiden la obra previsorá del Estado en la distribución de las tierras fiscales.

Mercado de Lanás

— 0 —

Inf. Angel Vélaz y Cia.

Prosigue la paralización que tenemos de buen tiempo a esta parte, en la comercialización de nuestras lanas; las ventas de esta última semana han sido muy escasas importancia y supeditadas a una que otra operación realizada por algún industrial del país para cubrir sus necesidades más inmediatas. La exportación sigue inactiva, inactividad sugerente porque contrariamente a otros momentos no se preocupan mayormente de provocar negocios; no hay duda que esta situación ha sido creada en particular por las dificultades en los embarques, en la navegación, en la carestía e inseguridad de los fletes, en los altos seguros, complicado recientemente con la obligación de abonar fletes y seguros, por adelantado.

Pocas noticias nos llegan de Inglaterra, sin embargo parece que los suministros de lanas son normales y las actividades de las fábricas mantienen un ritmo sostenido en consonancia con las necesidades militares y civiles, a pesar del problema de retener los suficientes operarios especializados por el llamado de nuevas reservas.

En Norte América las fábricas siguen trabajando al máximo y sin apartarse del programa ya trazado.

Hemos finalizado nuestro año comercial recibiendo en consignación 12.251.875 kilos de lana y como en igual período del año anterior habíamos recibido 11.316.348 kilos, quiere decir que en el presente ejercicio hemos recibido 934.527 kilos más. Esta mayor cantidad prueba fehacientemente la mayor confianza que inspira nuestra casa a nuestra clientela, a cuyo servicio ponemos todo nuestro conocimiento, nuestros mayores esfuerzos y toda nuestra actividad.

No pida Cerveza..!

Pida QUILMES CRISTAL



Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras

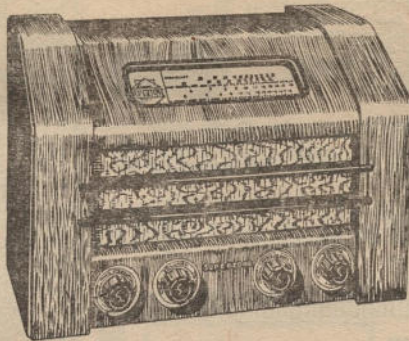
— F. C. P. D. —

Territ. Santa Cruz

Supertone

LA RADIO

de mejor recepción; si Vd. se decide por un «Supertone» adquirirá un buen receptor por su magnífica selectividad y notable pureza de tono



Agentes: Suc. Salvio Fernández

Suscribase a "EL INTERIOR"

Chanchería "LA BLANCA"

Col. Las Heras — DE — En su local propio
T. Sta. Cruz — FRANCISCO PASCALICH — Teléf. No. 99

Hace saber al público en general, que instaló fábrica de fiambtería en general, donde podrá obtener toda clase de facturas de buena calidad.

Se atienden pedidos de la campaña

Esmero — Precios Módicos — Higiene

Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

Suc. Salvio Fernández

USINA ELECTRICA

SUB - AGENCIA



Venta de:

Grasa ESSOLUBE y Aceite ESSOLUBE

Colonia Las Heras — Teléf. 95 — Territ. Santa Cruz